PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Bogotá, D.C.

MEMORANDO
20265050000963

FECHA: 20-04-2026

PARA: **Manuel Avila Olarte**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: **Jenny Pauline Cueto Gómez**
Dirección Territorial Amazonía

ASUNTO: **Solicitud de certificación de que no se presentaron excepciones al Mandamiento de pago Resolución No. 001 del 19 de marzo de 2021, dentro del expediente de cobro coactivo No. 21-001**

Respetuoso saludo,

En respuesta a la solicitud del asunto remitida por correo electrónico por el Dr. Luis Guillermo Hamon Abogado Oficina Asesora Jurídica en la cual señala:

"(…)

De manera atenta, le agradecemos enviar la certificación de que una vez surtida la notificación personal al señor GUSTAVO ADOLFO GARZON RESTREPO identificado con cédula de ciudadanía No. 16.645.007 de Cali (Valle del Cauca), del contenido del Mandamiento de pago Resolución No. 001 del 19 de marzo de 2021, dentro del expediente de cobro coactivo No. 21-001 no se recibió dentro de los términos establecidos de ley escrito de Excepciones por parte del señor anteriormente mencionado, ni por medio de apoderado judicial.

(…)"

Nos permitimos informar que en la DTAM: no reposa escrito de excepciones presentado por el señor GUSTAVO ADOLFO GARZON RESTREPO frente al Mandamiento de pago Resolución No. 001 del 19 de marzo de 2021.

Cordialmente,

CUETO GOMEZ JENNY PAULINE
Firmado digitalmente por CUETO GOMEZ JENNY PAULINE

JENNY PAULINE CUETO GÓMEZ
Directora Territorial Amazonía

Elaboró:
Juan Carlos Munar Abogado misional - DTAM

Reviso: María Fernanda Molina C
Profesional 18-DTAM